

7. La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de presentación de la solicitud.
8. De conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.
9. Las actividades que comprende el programa son :

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

La Escuela de Música y Danza, dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, presenta su Escuela de Verano 2018, con la celebración de los cursos que más adelante se indican.

MES DE JULIO

CURSO I	“ BAILA EL VERANO “	
Profesorado:	<i>D^a. NURIA NIETO LÓPEZ</i>	
Lugar:	Escuela de Música y Danza	
Fecha:	Desde el 2 hasta el 31 de julio, de lunes a viernes.	
HORARIO:	EDAD:	
Desde las 09:30 hasta las 13:30 horas	De 5 a 14 años	
Número de plazas:	40 alumnos/as	
CURSO II	“ CUENTACUENTOS MUSICALES”	
Profesorado:	<i>D^a YULAILA BUZZIAN BENAISA</i>	
Lugar:	Escuela de Música y Danza	
Fecha:	Desde el 2 hasta el 31 de julio, de lunes a viernes.	
HORARIO:	EDAD:	
Desde las 09:30 hasta las 13:30 horas	De 5 a 14 años	
Número de plazas:	40 alumnos/as	
CURSO III	“DANZACUENTOS Y JUEGOS TRADICIONALES”	
Profesorado:	<i>D^a. MARÍA DEL CARMEN FLORIDO FLORIDO</i>	
Lugar:	Escuela de Música y Danza	
Fecha:	Desde el 2 hasta el 31 de julio, de lunes a viernes.	
HORARIO:	EDAD:	